



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 039-2021-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 0085-2021-MDI/GDES, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 427-2020-MDI/GM de fecha 28 de diciembre del 2020, se aprobó el Estudio Definitivo del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA INCORPORACIÓN DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2307481, con un presupuesto total que asciende a S/ 4'447,979.37 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y nueve con 37/100 soles), por la modalidad de ejecución administración directa y un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se delega la facultad de despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal, en el extremo siguiente: I) realizar actos de designación de cargos: c) efectuar la designación y cese de residentes de obras, ejecutores de proyectos, responsables y/o ejecutores de actividades de mantenimientos programados por la Municipalidad. (...);

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 0085-2021-MDI/GDES del Gerente de Desarrollo Económico y Social, y el Derivado del Gerente Municipal, quien solicita la designación de funciones del LIC. IVAN ABEL MAQUERA LOPEZ, como Ejecutor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA INCORPORACIÓN DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, a partir de 15 de enero del 2021;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de 15 de enero del 2021, al LIC. IVAN ABEL MAQUERA LOPEZ, como Ejecutor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO CON LA INCORPORACIÓN DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución al Lic. Ivan Abel Maquera Lopez y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

C.c.:
ALC
GM
GDES
GAJ
US
URH
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Maman
GERENTE MUNICIPAL